

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagación de los conocimientos de la Medicina Veterinaria  
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA  
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS

Madrid, un mes una peseta.  
Provincias, un trimestre 3 pesetas.  
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.  
Extranjero, semestre 12 francos.  
Anuncios á precios convencionales.

## DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAVA ALTA, 9, PRAL, DER.

MADRID.

## BASES.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28  
de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el  
derecho de hacer consultas que la  
Redacción se obliga á contestar en  
las columnas del periódico.

AÑO I.

Lunes 14 de Octubre de 1878.

NUM. 18.

## PARTE EDITORIAL.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1878.

Un amigo nuestro, que ocupa una de las más altas posiciones oficiales en la facultad de Veterinaria de nuestro país y que ha ilustrado á la ciencia con las notables obras que ha dado á la luz pública, nos dirige la siguiente carta, no para que la publiquemos, sino para hacernos atinadas observaciones acerca de los medios que existen para mejorar la condición del profesorado de Veterinaria. Nosotros, sin embargo, insertamos íntegra esta correspondencia, escrita con toda la espontaneidad que distingue á estos documentos cuando no se les destina á la publicación. Y si nuestra conducta no fuera del agrado de nuestro amigo, nos recomendámos á su indulgencia, y perdónenos en gracia del móvil que nos guia, que no es otro que el de llevar sus consejos á nuestros dignos compañeros, sin debilitar en lo más mí-

nimo la fuerza de convicción con que los ha sellado su pluma.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

«Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Mi querido amigo y compañero: Aficionado á la lectura de todo lo que pude de aprovechar en bien de la ciencia Veterinaria, leo, siempre que puedo, los periódicos que se publican, tanto en nuestro país como en el extranjero. En los nuestros observo una y otra vez amargas y justas quejas de lo poco remunerados que están los servicios médico-veterinarios, y, sobre todo, de que son pocos los puestos que dentro de la clase y con un sueldo decente pueden ocupar los veterinarios instruidos. Los dos extremos son ciertos, por nuestra desgracia; pero acaso si se estudiase bien el asunto, nos conduciría á encontrar alguna colocación oficial que pudieran muy bien desempeñar los veterinarios. Me sugiere esta idea el haber visto



que hace muy poco se ha declarado desierto un concurso para la provision de las cátedras de Agricultura de los Institutos de segunda enseñanza de Alicante, Cádiz, Cáceres, Gerona, Logroño, Orense, Oviedo y Valladolid.

Si no ha habido pretendientes para dichas cátedras, indica que hay pocos ingenieros agrónomos, ó que si los hay, no necesitan de ellas.

Pídase, pues, que los veterinarios, por sus conocimientos de Agricultura y Zootechnia, puedan aspirar por oposición á las cátedras de Agricultura de los Institutos, y entonces tendrá el Gobierno personal abundante é idóneo para ocuparlas.

Veterinarios tenemos desempeñando cátedras de Agricultura, obtenidas por oposición, y creo que las desempeñarán con tanto provecho para la enseñanza como el más docto y celoso profesor. Díganlo sino nuestro querido amigo y paisano D. Marcelino Goya, D. Meliton Atienza y D. Tomás Museros, catedráticos los tres de Instituto, el primero en Burgos, el segundo en Albacete y el tercero en Lorca.

En virtud, pues, de las razones expuestas y guiado por el mejor deseo de que haya más colocaciones para los veterinarios, me atrevo á dirigirte estos mal pergeñados renglones.

Con sentimiento recuerdo que hace tambien muy poco tiempo, cuando el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) encarecía la utilidad de las conferencias agrícolas en toda España, se decía: «En los pueblos darán estas conferencias los maestros de niños, los sacerdotes ó si hay alguna persona aficionada que quiera hacerlo, y donde no haya se limitarán á leer algun capítulo de las obras que tratan de dicha materia y que se marcarán por la Dirección general».

¿No es sensible que el Ministerio de Fomento se olvidase de que en los pue-

blos el único que por su carrera posee ciertos estudios de Agricultura y Zootechnia es el veterinario y que esos estudios, obligatorios para él en estos ramos, son más extensos que los del maestro de niños?

¿Ha reclamado algún veterinario para que se le incluyese por las autoridades en el número de los hombres aptos para dar las conferencias agrícolas? Ninguno.

Pues siempre se ha dicho: «el que sabe para sí solo y no se lo trasmite á nadie, no hace ningún bien á la humanidad, y es como si no supiera.»

Hay que desengañosarse, no se debe esperar todo de la acción del Gobierno; es preciso que los mismos profesores pongan algo de su parte y salgan de la apatía en que casi todos ellos están sumergidos. Hay un refrán que dice: «El que no llora no mama,» y otro que: «Se oye más á cuatro que gritan, que á diez que callan.» Pidamos, pues, que el derecho de petición nadie lo niega.

Si muchas veces no se acuerdan de la Veterinaria las autoridades, los veterinarios tienen la culpa, porque no reclaman lo que les pertenece.

En muchísimas ocasiones he oido decir en son de queja: «La mayoría de la sociedad cree que los veterinarios no servimos más que para herrar y curar mataduras,» y acaso tengan razón; pero ¿por qué? Porque el veterinario huele de acudir á reuniones científicas, y sobre todo, de dar á conocer lo que sabe, vale y puede prestar por sus vastos conocimientos.

Salgan pronto de ese ostracismo en que voluntariamente están colocados; presentense dónde y cómo deben; ejerzan con el decoro, dignidad y moralidad que deben tambien, y la sociedad y el Gobierno les harán justicia, sino tan pronto como deseamos, en un porvenir no muy remoto, pues la virtud y los buenos conocimientos en todos tiempos han sido premiados.



Si estas reflexiones consideras, amigo mío, que pueden utilizarse en las columnas de tu bien redactado periódico, haz de ellas el uso que creas conveniente. Yo te las envio sin pretension de ningún género; con el solo deseo de señalar un camino por el cual, á mi modo de ver, pudiera encontrarse mayor número de colocaciones para los veterinarios.»

Sin otra cosa por hoy, queda tuyo tu afectísimo amigo y S. S. Q. B. T. M.,

P. M. DE A.»

Tres puntos culminantes encontramos en la carta que precede: 1.<sup>o</sup>, el olvido en que tiene el Gobierno á la clase de profesores veterinarios; 2.<sup>o</sup>, la conveniencia y la facilidad que existen de que el Gobierno tendiera una mano protectora á esta clase; y 3.<sup>o</sup>, la necesidad imperiosa de que el profesorado haga algo por sí mismo y sacuda el letargo en que al presente se halla. En todos esos puntos estamos de acuerdo con el ilustrado autor de aquella carta.

Respecto del primero, nuestro amigo apoya en un testimonio irrecusable su afirmación. Pensar que el Gobierno, al tratar de establecer las conferencias agrícolas, encomendaba este provechoso trabajo á los maestros de niños, que no tienen, ó al menos no hay fundamento para suponerles otros conocimientos agrícolas que los muy rudimentarios que en las Escuelas Normales están obligados á adquirir; pensar que esas mismas conferencias se encomendaron á los señores párrocos, con mucho menos fundamento, toda vez que en los Seminarios conciliares no se da, que nosotros sepamos, la enseñanza de Agricultura; pensar que se apelaba, sospechando, sin duda, que ni el Reverendo párroco ni el maestro fueran aptos para dar aquellas conferencias, á cualquiera persona que se quisiera tomar el trabajo de encargarse de ellas, y pensar, por último, que se preveía el caso de que hubiera

pueblos donde no existiese persona idónea á quien confiar aquel trabajo, y que para donde esto sucediese se ordenaba la lectura de un capítulo de una obra de Agricultura, sin que para nada se tuviese en cuenta que apénas hay pueblo donde no esté un veterinario establecido y que estos veterinarios están obligados á saber Agricultura con bastante extensión y Zootechnia en toda la extensión de esta rama de la ciencia, rama importántissima para la Agricultura, y que sólo en la facultad de Veterinaria se estudia con profundidad; pensar todo esto, basta para que tengamos cabal idea del abandono y del olvido en que se tiene al profesorado de Veterinaria.

Pero es lo cierto que ese abandono no es de ahora; es tradicional, pues bien puede asegurarse que los pequeños, pequeñísimos adelantos verdaderos que en la Veterinaria se han introducido en nuestro país, se refieren sólo á la enseñanza, es decir, á los establecimientos de enseñanza; y á esos adelantos hemos llegado con mucha lentitud, más que por merecer nuestra clase un vivo y espontáneo interés, porque nos han empujado á ellos los progresos de otras naciones, ante las cuales, no cubriendo siquiera las apariencias en determinados asuntos, habriamos hecho un papel muy ridículo.

Por esto es que se han cubierto las apariencias, y no se ha hecho nada más.

Respecto del segundo punto que abraza la carta de nuestro distinguido amigo, no es menos completa nuestra conformidad. El actual Ministerio, y muy particularmente el señor Ministro de Fomento, con suma eficacia auxiliado por el señor director de Agricultura, Industria y Comercio, han prestado una señaladísima atención á la propaganda de la enseñanza agrícola. Nunca como ahora se ha trabajado en este sentido, y sin embargo, todavía el Gobierno dista

mucho de llegar al logro de sus patrióticas aspiraciones. El ejemplo citado en la preinserta carta, de ocho provincias en las que no se da la enseñanza de la Agricultura por haberse declarado desierto el concurso abierto para proveer en ellas las cátedras de dicha asignatura, demuestra palmarmente la escasez de profesores.

Y existiría esa escasez si en oposiciones y concursos se admitieran, con los ingenieros agrónomos, á los profesores veterinarios?

A primera vista parecerá inadmisible esta idea, que no á otra cosa puede conducir la opinión que entre nosotros está formada sobre los ingenieros y los veterinarios. Mas á poco que se medite sobre lo que decimos se comprenderá que aquella opinión no pasa de ser uno de tantos errores como suelen generalizarse y admitirse sin examen hasta el extremo de concederles los honores de axioma.

El veterinario está obligado, durante su carrera, á aprender la Agricultura y todas las ciencias auxiliares de ésta, y estudia además la Zootecnia, la ciencia hermana de la Agricultura, la ciencia sin la cual la Agricultura no puede existir, más extensa y profundamente que se estudia en todas las demás facultades; como que la Zootecnia es una de las principales, ó la principal rama de la Veterinaria.

¿Qué razón hay, pues, para que los profesores de esta ciencia no puedan ventajosamente consagrarse á la enseñanza de la Agricultura?

Lejos de haber razón en contra, hay muchas en pró de que á los veterinarios se les confiara esa enseñanza.

Por experiencia sabemos que en las cátedras de Agricultura que en España han existido, se ha hablado mucho del suelo y del subsuelo, de las plantas, de la atmósfera, del agua, de las operacio-

nes agrícolas, etc., etc., y se ha hablado mucho también de los abonos y de la necesidad de tener ganados que los produzcan; pero de cómo se crían estos ganados; de cómo se acclimatan mejor y más convenientemente, cuando es preciso aclimatarlos; de cómo se dirige la reproducción de ellos para lograr la conservación en unos casos y la mejora en otros de las razas estimadas; de cómo, con arreglo á prescripciones científicas, deben cuidarse y utilizarse los animales, son puntos que nunca hemos oido explicar fuera de las cátedras de Zootecnia, y que, sin embargo, debieran enseñarse en las de Agricultura, no rudimentariamente, sino con mucha extensión, con lo cual se aspiraría á dos cosas: primera, al fomento de nuestra decaída riqueza pecuaria; segunda, á despertar y arraigar la idea de que cultivo sin ganadería y ganadería sin cultivo no pueden existir, axioma este último poco atendido hoy con menoscabo de la ganadería.

Pues bien; esta enseñanza podrían darla completa, tal como las necesidades públicas lo exigen, los profesores veterinarios.

En cuanto al tercer punto de la carta de nuestro amigo, poco habremos de decir. Ciento, ciertísimo que el veterinario de nuestros días se ha condenado á un ostracismo voluntario que le perjudica mucho, puesto que no le permite darse á conocer y nadie sabe ni lo que vale, ni los muchos y buenos servicios que puede prestar. Pero qué mucho que esto suceda, cuando se ve ovidado y desdeñado, no ya de la sociedad, sino de los Gobiernos que debieran considerarse obligados muy frecuentemente á utilizar su saber y sus servicios?

Y no es esto, ni remotamente, que defendamos el retramiento en que vive la inmensa mayoría de los profesores de España; tanto dista de nosotros ese pen-

samiento, que ahora mismo, y deseosos de contribuir con nuestras escasas fuerzas á que moral y materialmente progrese nuestra clase, nos hemos adherido de todo corazon á la idea de establecer una Academia médico-veterinaria que se consagre de buena voluntad á la realizacion de aquellos elevados fines.

Estamos persuadidos de que los esfuerzos aislados del individuo cuestan mucho y producen poco, mientras que los esfuerzos de las colectividades, bien encaminados, cuestan poco y suelen ser fecundos en resultados satisfactorios.

Prestando servicios á nuestra clase, nos proponemos que ésta sea y ser nosotros verdaderamente útiles á nuestro país.

En tan noble empresa, ¿quién habrá de negarnos su concurso?

Pues si logramos que nuestros propósitos se realicen, habremos dado un gran paso para acercarnos á que sea un hecho cuanto se indica en la carta que ha motivado este articulo.

## PARTE CIENTÍFICA.

### HIGIENE PÚBLICA.

**INFORME** acerca de la salubridad de las carnes procedentes de vacas alacadas por la enfermedad llamada pleuro-neumonía exudativa, dirigido al Excmo. Señor Alcalde Constitucional de Zaragoza, por D. Mariano Mondria, D. Santiago Martínez y Miranda y D. Pedro Aramburu, Profesores de la Escuela de Veterinaria, y D. Miguel Casas, D. Simeón Morata y D. Rudesindo Boira, Profesores veterinarios de la Sección especial facultativa de policía urbana de dicha capital.

(Conclusion).

Así es, que una extravasación intersticial entre las vesículas aéreas y zonas peri-bronquiales, de un líquido seroso; exudados fibrinosos en el interior de dichas vesículas y bronquios pequeños; coágulos sanguíneos en los vasos arteriales y venosos del órgano pulmonar; engrosamiento notable y opacidad en ambas pleuras con bridas que establecen adherencias entre ellas; colecciones

en su intermedio de serosidad amarillenta entre la cual nadan copos albuminóideos, son las lesiones que se encuentran en este primer estadio. Respecto á las que corresponden al pulmón, determinan la impermeabilidad y color marmóreo ó jaspeado de que dejamos hecho mérito, dando razon de la variedad de matizes, la diversa naturaleza de los tejidos y discuidos extravasados en ellos; del mismo modo nos dan razon precisa de la disnea y demás fenómenos respiratorios morbosos, puesto que no penetrando el aire hasta las vesículas pulmonares más que en las porciones sanas, no es suficiente á la hematosis de toda la sangre que por los vasos circula, dando por resultado acúmulo de ácido carbónico, con la destrucción consiguiente de los glóbulos rojos de aquél líquido, ocasionando por otra parte las perturbaciones que se observan en el segundo período en el líquido sanguíneo.

El aumento de volumen y sobre todo de peso, es considerable á veces, en términos de Hegar en el primer caso á llenar completamente la cavidad torácica y este último á los kilogramos, siendo el normal de dos próximamente.

Por lo que hace á las lesiones queda anatómica patológica estudiada en el segundo período, ya son mucho más considerables y extensas puesto que se hallan, si la asfixia no ha dado fin á la vida de los animales, enfermos, en la generalidad de los aparatos orgánicos, de aquí resulta que en el pulmón, y sobre todo en las pleuras, se determina desde el principio una neoplasia de tejido conjuntivo que constituye más tarde las adherencias pleuríticas, la sangre coagulada y contenida en los vasos pulmonares constituye verdaderos trombos que experimentan todos los fenómenos propios de este proceso morboso, ocasionando la destrucción putrefacta de todas las partes privadas de riego sanguíneo, origen en la generalidad de los casos de reabsorciones productoras de la fiebre y de todos los demás síntomas generales que á este período corresponden, puesto que en él, tanto si los animales son sacrificados y mucho más si han muerto por efecto de la enfermedad, el pulmón desprende un olor fétido dependiente de la mortificación de algu-

nas porciones del tejido conjuntivo y sobre todo de la descomposicion que la sangre y exudados experimentan estancados en el parénquima pulmonar; se hallan tambien durante el segundo periodo ulceraciones más ó menos extensas en la mucosa de los intestinos y cambios de coloracion en el hígado, como asimismo en los últimos momentos de la enfermedad, infiltraciones edematosas en el tejido conjuntivo sub-maxilar y sub-external.

**NATURALEZA DE LA ENFERMEDAD.**—En la descripcion incompleta que precede, tanto de las causas productoras como de los síntomas y lesiones que la anatomia patológica nos muestra, en la pleuro-neumonía contagiosa del ganado vacuno, observamos en primer lugar, un principio virulento determinante como causa específica susceptible de producir la dolencia en la generalidad de los animales de la especie vacuna, virus que introducido por las vías respiratorias ó otra cualquiera, va á localizarse en los órganos respiratorios, pulmnes y pleuras, determinando una fluxion de naturaleza inflamatoria, en virtud de la cual la circulacion se interrumpe en un territorio más ó menos extenso, dando origen á exudados é infiltraciones en los mencionados órganos.

Esto es lo que se observa en el primer periodo.

La génesis de estas alteraciones se ha explicado por Loiset, de una manera incompleta en nuestro concepto, diciendo que un aumento en la plasticidad de la sangre, origina lentitud en el curso de la función circulatoria de este líquido, hasta llegar á interrumpirse su movimiento, produciendo desórdenes en la nutricion y secreciones.

A parte de lo muy vaga que es la explicacion que precede, no puede dar idea de ninguno de los hechos fisiológico-patológicos que en el pulmón se operan, á juzgar por las lesiones que dejamos enunciadas. La sangre sabemos se halla constituida por elementos figurados (glóbulos) y principios inmediatos albuminóideos ó no, que constituyen con el agua y sales, el vehículo en donde aquellos realizan sus evoluciones fisiológicas. Sangre muy plástica, decimos que tiene un animal cuando posee una riqueza exuberante, tanto de los elementos anatómicos globulares como

de los principios albuminóideos considerados en sus primeras fases de evolucion; pues la fibrina es considerada en el dia por muchos autores modernos como un producto escrementicio que se ha de eliminar modificado de la sangre; realmente no es más que albúmina oxidada. Ahora bien, ¿es comprensible que el virus elaborado en la pleuro-neumonía exudativa, dé por resultado en contacto con los elementos constitutivos de la sangre un aumento en los glóbulos y principios albuminóideos? Lo que indudablemente sucederia si el gérmen de la enfermedad obrara de un modo primitivo sobre el líquido sanguíneo, seria lo que se observa en la viruela, tifus contagioso del ganado vacuno y en otras muchas enfermedades infecciosas, en las que se ve, por el contrario, una disociacion de aquellos elementos y sobre todo iniciarse el padecimiento con reacciones febres, fenómenos generales que afectan casi la totalidad de los aparatos orgánicos y que son como una protesta del organismo para eliminar el principio virulento que ha puesto en conmocion la funcionalidad fisiológica del individuo.

Delafond, supone una inflamacion de la túnica interna de los vasos, como originaria del aumento de plasticidad de la sangre y sobre todo de la lentitud del círculo sanguíneo; por esta teoría se explican perfectamente la existencia de las *trombosis* vasculares del pulmón, pues es sabido que dos son las condiciones necesarias para la produccion de la *trombosis* y *embolia*, alteracion de la túnica interna de los vasos, sobre todo hallándose ésta rugosa, y lentitud del círculo sanguíneo; pero si esto es evidente, tambien es cierto que nadie ha demostrado la existencia de tal inflamacion, no concibiéndose, por otra parte, la flegmasia local de los vasos mencionados, siendo así que no puede haber penetrado en ellos el principio virulento sin pasar ántes por las vesciculas aéreas ó por el corazon; por esta última via podemos asegurar no haber hallado modificacion alguna en el endocardio, y por la primera es dudososo que llevara sus efectos exclusivamente á los mencionados vasos. Mas si hemos de juzgar por los síntomas que acusan el principio de la dolencia, los primeros fenómenos deben operarse en la mucosa pulmonar ó tal vez, y es de la manera que concebimos la iniciacion

de los fenómenos congestivos que inauguran el padecimiento, la lentitud primero y el éxtasis sanguíneo, son consecutivos á una dilatacion vascular por falta de accion de los nervios vaso-motores que dan por resultado parálisis de las fibro-células contráctiles de los vasos pulmonares, la coagulacion de la sangre detenida, con separacion del suero; la extravasacion de éste por los intersticios del tejido conjuntivo, la fluxion colateral que se produce para dar paso á la sangre que habia de recorrer todo el ámbito pulmonar disminuido más ó menos por el territorio invadido, la produccion de exudados en el interior de las vescículas y en la superficie de las pleuras, son fenómenos todos que nos ponen en el caso de calificar la dolencia de una flegmasia especial de los pulmones y pleura.

Y cuando las alteraciones patológicas llegan á este caso, cuando sobrevienen dificultades para realizarse la hematosis, cuando el coágulo sanguíneo que los vasos contienen, sereblanzece y se descompone, obedeciendo á las leyes físico-químicas de los cuerpos organizados, y, por último, cuando las partes privadas de riego sanguíneo se desorganizan; entonces, gran parte de estos productos de descomposicion penetran en el torrente circulatorio, desarrollando inmediatamente síntomas generales y sobre todo la fiebre con todo el cortejo de fenómenos que hemos reseñado á propósito del estudio del segundo período de dolencia.

Y vamos, por fin, á la parte objetiva de nuestro trabajo.

*¿Las carnes de las reses que se sacrifican con esta enfermedad, son salubres, ó insalubres?* Dificultades insuperables ha presentado en todo tiempo la resolucion del problema formulado, hasta el extremo que muy bien podria redactarse un grueso volumen con las discusiones que muy especialmente en la nacion vecina se han suscitado en los últimos cinco años de este siglo. Injustamente serian tachados de negligentes nuestros vecinos, si hubiéramos de suponer que no habian llevado á cabo todos los trabajos necesarios para esclarecer el asunto. Garantia suficiente nos ofrecen la laboriosidad e ilustracion de los eminentes veterinarios Bouley, Chauveau, Collin y otros muchos que seria

prolijo enumerar, y á pesar de todo no se ha establecido una conclusion precisa que nos sirva de guia para dar una solucion todo lo satisfactoria que hubiéramos de deseiar.

De aqui se desprende, Excmo. Señor, el que se haya visto obligada la Comision que suscribe, á dar tal vez una latitud desmesurada al informe que tienen el honor de presentar á la consideracion de V. E., pero en gracia del objeto á que se refiere predilectamente atendido con un celo que le honra, cual es la higiene pública, no hemos vacilado un momento en aquilatar cuanto nos ha sido posible, los conocimientos que hoy se poseen para formular el juicio que les ha merecido en las conclusiones siguientes:

En atencion á que, á pesar de ser una enfermedad epizoótica y contagiosa, no se propaga más que á los animales de la raza vacuna, pudiéndose considerar segun los datos que nos suministra la sintomatología y las lesiones anatómicas que la autopsia nos presenta, como una enfermedad localizada en algunos órganos del aparato respiratorio, sin que se revelen por ningun signo otras alteraciones en los animales sacrificados en el primer periodo de la dolencia, puesto que las carnes ofrecen el mismo aspecto que las de los animales sacrificados en completo estado de salud, enjugándose pronto y sin que se observen extravasaciones sanguíneas ó serosas entre las fibras ó fascículos musculares, ni entre las células y filamentos del tejido conjuntivo; teniendo en consideracion al mismo tiempo que hay otra multitud de enfermedades locales, cuales son todas las calculosas, el desarrollo de cálculos y entozarios en el hígado, las indigestiones e inflamaciones de órganos determinados sin que se altere la naturaleza de las carnes, utilizando éstas para el consumo público. Y, por último, atendiendo á los elocuentes datos que nos suministran por una parte Loiset de Lilla, en cuya poblacion se han consumido 18.000 reses en diez y nueve años, sin que haya llegado á alterarse la salud pública y en segundo término, á la conducta observada por M. Baillete, inspector de carnes en la actualidad de la importante ciudad de Burdeos en Francia, el cual no tiene inconveniente en consentir para el consumo público la carne de las reses sacrificadas con la pleuro-neumonía

exudativa, siempre que no hayan llegado al último periodo de la dolencia, sirviéndolas de signos para rehusarlas un enmagrecimiento notable y la alteración profunda de los órganos respiratorios, nos hemos dudado un momento en admitir por el presente que pueden destinarse para el consumo público las carnes de las reses sacrificadas en el primer período de la pleuro-neumonía exudativa, debiendo en tal caso separarse los pulmones que son los órganos lesionados en el período referido, así como también deben desecharse por completo los animales cuando se hallen en el segundo período ó febril.

#### RESÚMEN.

Después de cuanto llevamos expuesto, creemos oportuno, para la más fácil apreciación de las ideas emitidas en este escrito y de las aplicaciones prácticas que al efecto se derivan, condensar en breves frases y á modo de ligero resumen el juicio que hemos llegado á formar en el asunto de que se trata.

Basados, pues, en los principios que dejamos sentados, opinamos unánimemente que en las actuales circunstancias y mientras la enfermedad, objeto de este escrito no haya pasado de su primer período, esto es, cuando sus alteraciones materiales se limitan sensiblemente á un órgano determinado, sin que todavía haya resonancias patológicas en la economía que modifique la naturaleza de los sólidos y líquidos que contienen los materiales plásticos y respiratorios de nuestra alimentación, no hay motivo suficiente que haga abrigar temor alguno para la salud pública por el uso de aquellas carnes; bastando en este caso la separación é inutilización de los pulmones ó vivianos.

Y esta confianza debe ser tanto más completa, cuanto que sometidas las carnes á la cocción ó otras operaciones culinarias que exijan un calor de 80 ó más grados, queda destruida por esta temperatura la maléfica influencia de los virus ó principios específicos que pudieran infundir recelos para la salud.

Esto, no obstante, si en las reses sacrificadas hubiese avanzado la enfermedad hasta su segundo período, produciendo la fiebre más ó menos alta y determinando alteraciones orgánicas generales, que se traducen en el cá-

dáver por lesiones en los aparatos digestivo, respiratorio y circulatorio, acompañadas de enmagrecimiento más ó menos notable; así como por otras manifestaciones de que llevamos hecho mérito al tratar de la anatomía patológica, entonces, sin duda alguna, es llegado el caso de proscribirse el uso de semejantes carnes, como alimentos insalubres.

Tal es, en conclusión, Excmo. Señor, el parecer de los profesores que abajo firmamos. V. E. sin embargo, con su recto juicio resolverá lo que estime más oportuno en beneficio de la salud de este pueblo, por quien tanto se desvela.

Zaragoza 29 de Julio de 1878.—Mariano Mondria, —Santiago Martínez, —Pedro Aramburu, —Simeón Mozota, —Miguel Casas, —Rudesindo Boira,

#### Cuidados que reclaman los animales domésticos en el descanso, y particularmente el caballo.

##### CAMAS.

Se conocen bajo esta denominación los medios de que el hombre se vale para procurar á los animales un sitio donde acostarse, con lo qual reparan las fuerzas gastadas en el trabajo y la vigilia, porque en esta posición es en la que se logra más laxitud en el sistema muscular de la vida de relación, que es la que más ha funcionado.

Este es el objeto principal que se busca en las camas; pero tienen que obedecer á una infinitud de preceptos, sin los cuales los animales rehusarían acostarse y destruirían los efectos del descanso, pudiendo ser causa que alterara la salud de los mismos. Pues bien, definido el efecto fisiológico que el hombre espera al procurar el descanso á estos animales, tratemos ahora de otras indicaciones que son necesarias y contribuyen al mismo fin.

Diferentes sustancias son las que se emplean para evitar el contacto del cuerpo de los animales con el pavimento, proporcionándoles un cuerpo intermedio elástico, seco y mal conductor del calórico, siendo á la par absorbente; entre las más usuales citaremos la paja de todos los cereales, y alguna vez de las leguminosas, las yerbas secas y henos de inferior calidad, el junco, la espadaña y

las hojas de algunos árboles y arbustos. En los puntos donde escasean dichos productos ó donde su precio es subido, se sustituyen con plantas leñosas y semileñosas, toxo, tarai, retama, caña de maíz, etc., llegando en algunos puntos la penuria hasta obligar á emplear como cama una capa de arcilla soleada, ó mejor seca al horno. Dando nosotros por su abundancia en nuestro país la preferencia á las pajas de las gramíneas, trigo, cebada, centeno y avena, que son las que más se cultivan, antes de continuar, hemos de pedir á nuestros lectores que por más que el asunto sea muy conocido, nos permitan tratarle con alguna extensión, con lo cual satisfaremos en cuanto nos sea posible, la curiosidad de algunos.

Empezamos, pues, á indicar las condiciones que deberán tener las materias que hemos de emplear con el objeto dicho, y vemos que la primera es que, á condiciones aproximadamente iguales, de nos la preferencia á la más barata; limitándonos á la provincia de Madrid, la paja de centeno reúne á esta condición el ser más elástica que todas las demás por ser algo más dura y de más nervio (1), siendo también más dura á la masticación y menos rica que las de trigo y cebada. La de avena, que suele ser más áspera y también de poco valor alimenticio, sirve también para este objeto; pero cualquiera que sea la que elijamos por razon de precio, que suele ser variable segun las costumbres de las localidades y segun el uso á que destinan estos productos (como sucede en algunos pueblos donde la paja del centeno no la destinan entera y de todo su largo para la industria de los guarnicioneros y albarideros, que la pagan á doble precio que la mejor de trigo ó cebada), es necesario sea casi enteriza, es decir, ligeramente quebrantada, mucho menos que la paja pelaza, y á todo su largo, pues si bien más corta daría más uniformidad de aspecto á la cama, en

(1) Excusado nos parece recordar á los lectores la influencia que tienen los terrenos en los productos, por lo cual, á medida que estos son más siliceos, menos abonados y más secos, las pajas son más duras; y viceversa en las vegas, tierras de migjá bien abonadas y húmedas, influyendo además la forma de hacer la trilla.

el recortado se habrá de quitar mucha parte de resistencia, dado el procedimiento de la trilla, que es el medio de suavizar y recortar las pajas.

Decimos que debe ser enteriza, porque de esta manera es más elástica, y por consiguiente se rehace despues de haberla comprimido, y por lo tanto la cama se aplasta menos y es más blanda; larga, porque, á medida que la paja se acorta, la cama se apelmaza más y pierde una de sus condiciones primeras, que es la blandura; seca, porque los animales no conservan su salud acostándose en camas húmedas. A esta condición debe unirse la sequedad del aire y medios en que vive, porque á más de la humedad propia de las plantas bajas, que no podemos por menos de destinar para sus habitaciones, debemos tener en cuenta los vapores producidos por la respiracion, trascipción cutánea y deyecciones, que, reunidas y adicionadas con varios gases, dan una suma de circunstancias que hacen algo insanos los sitios en que por necesidad alojamos á nuestros animales domésticos, y particularmente al caballo, que es el más importante a nuestro trabajo, si bien la mayor parte de los solípedos y rumiantes se hallarian muy bien en las condiciones que nosotros quisieramos colocar al auxiliar más digno de distincion entre todos los animales; pues bien; estando las camas secas, los animales tienen un placer al acostarse y ponerse en contacto con ella, lo cual se demuestra en que el animal continua echado por bastante tiempo, y muy poco en el caso opuesto.

Además, si hemos ya indicado que una de las causas que impurifican el aire, es el exceso de humedad, y esta causa produce daños en la salud, ¿qué no sucederá si el animal tiene que recostarse por necesidad en una cama húmeda con la que, mojándose su piel, se ha de enfriar y por consiguiente suspender la función de respiracion cutánea, que es uno de los medios por los que los humores circulatorios se depuran, segun palmariamente está por la fisiología demostrado? Obvia es la deducción, y por consiguiente clara es la razon por la que tendremos á disminuir la insalubridad de las referidas habitaciones.

Estas materias de que venimos ocupándonos son de por sí malas conductoras del calórico, lo cual favorece nuestro propósito, que es el de que los animales al echarse, hallándose rodeados de un cuerpo mal conductor, concentren al menor calor desarrollado durante el reposo, y por consiguiente sientan su influencia agradable y descansen mejor. Ya que hemos hablado del calor, no estará demás recordar á nuestros ilustrados lectores que las economías de él en los animales representan ahorros de cebada, porque una de las razones fundamentales para fijar la ración de un animal, es averiguar sus pérdidas, y dadas éstas, que una de ellas es la del calor, dar bajo la forma de alimentos las sustancias necesarias para su completa reparación. Con este motivo no será ocioso recordar también lo que con la fuerza, el calor, la luz y algo con la electricidad sucede, que es la fácil transformación de unas sustancias en otras; pues bien, como esta teoría hoy es ya perfectamente práctica, se sabe que el que economiza el calor animal puede utilizar el producto de la ración, transformándolo en crecimiento en los animales jóvenes, fuerza, carne, grasa, leche, huevos y todos los múltiples productos, resultado de la asimilación de los alimentos consumidos por los animales. Tengamos otra circunstancia en cuenta, y es que si bien las sustancias que empleamos para camas es necesario que estén secas, su permanencia en la cuadra y el caer sobre ella las deyecciones de los animales, ocasionan el que por su higroscopiedad pierda pronto esta buena condición y se haga necesario su reemplazo diariamente, por lo menos en la parte más mojada; esta circunstancia de ser sustancias absorbentes, lejos de ser perjudicial, como aparece á primera vista, es por el contrario beneficiosa, pues permite por la renovación fijar algo de la humedad general á la localidad y absorber una parte de las deyecciones líquidas que siempre mojan el pavimento por unido que esté, y sean sacadas del local para un importante destino.

Los agricultores no cuentan como perdida la paja empleada en camas; por el contrario, allí ven el fundamento y base del estercoleiro, caja de ahorros de la industria pecuaria, cuyo contingente recae directamente sobre su hermana la producción vegetal.

Las camas deben ser de un espesor que no baje de cinco centímetros, cuando la paja se comprima con el horquillo; pero aquí también se nos ocurre hacer una observación respecto á la altura de la cama en los tiempos fríos. Conviene la cama alta, es decir, que la paja suba hasta el corbejón y rodilla cuando es elástica como deseamos, con lo cual, á más de las vendas de franela ó de punto que tan convenientes son siempre para regularizar la temperatura de los extremos y para confortar la laxitud muscular y articular ocasionada por la estación y ejercicio, unido á ser la paja mala conductora del calórico, se preservan los extremos del frío y del desequilibrio que resulta en la temperatura en los momentos de acción y de reposo; régimen que es sin duda el más seguro profiláctico contra todos los padecimientos de las articulaciones extremas, como las vejigas, alifafes, etc., y como á más del esfuerzo en el trabajo que indudablemente exige mayor secreción de sinovia, viene luego un enfriamiento repentino, hay paralización en la actividad funcional de las membranas y cápsulas sinoviales, y á la gran secreción no acompaña la absorción compensadora, resultando de aquí la inguritación en más ó menos tiempo, con lo cual tenemos muchos más animales atacados de esos vicios que otras naciones más aficionadas y entendidas en las sanas doctrinas que sirven para conservar sus caballos y hacer gala de su amor propio al presentarlos de bastantes años bien conservados, siendo a í que nosotros rara vez podemos enseñar alguno después de un año de encuadrado, que no tenga agriones ó vejigas; por consiguiente, esa abundancia de paja en la cama del caballo en Inglaterra, que cuando el animal está echado le salva por los costados, esa abundancia que á nosotros nos parece lujosa, es simplemente satisfacción justa de un precepto higiénico altamente beneficioso para el goce del animal, su conservación y para nuestros intereses.

Los mismos ó análogos preceptos que dejó consignados en lo relativo á las camas que deben ponerse al caballo y sus especies, son aplicables al ganado lanar, cabrío y de cerda, empleando como materiales para las camas aquellas sustancias que sean más abundan-

tes y apropiadas en las diferentes localidades, haciendo uso en unos casos de las hojas secas de árboles, yerba en las mismas condiciones, etc.; pues el descanso ha de proporcionarse á los animales con todas las condiciones que una buena higiene exige y que de un modo tan visible influyen en la salud de los mismos.

ANTONIO ORTIZ DE LANDAZURI.

### CRIA DEL GUSANO DE SEDA.

En vista del mal resultado que viene dando de algún tiempo á esta parte en algunas provincias de España la cría de los gusanos de seda, debido en gran parte á la manera de criálos, creo que no será del todo inútil dar una ligera idea de esta importante rama de la agricultura y algunas reglas para obtener el mejor resultado posible.

Se ha observado algunas veces que en una misma localidad, una misma semilla ha dado resultados muy diferentes segun las personas que han criado los gusanos, lo que prueba lo mucho que influye en el éxito el cuidado que se ha tenido en la cría.

La estadística de la producción de la seda en nuestro país, aunque muy incompleta, da resultados poco satisfactorios, si se tiene en cuenta que la mayor parte de su suelo reúne condiciones á propósito para el cultivo de la morena, cultivo que es compatible con cualquier otro empleo que se dé á las fincas rústicas, y que con sólo 35 ó 40 días de trabajo en cada año se puede sacar de las moreras una buena renta.

En estos últimos años ha pasado la sericicultura por una de esas crisis que ponen en peligro la existencia de una industria. La enfermedad de los gusanos, que tantas cosechas ha destruido, ha hecho perder á algunos labradores la esperanza de que vuelva á elevarse esta industria á su estado floreciente, y en lugar de estudiar el mal y los medios de combatirlo, han optado por abandonar la cría de los gusanos, y otros han arrancado las moreras; de modo que puede asegurarse que esta ha sido una de las causas de la decadencia de la sericicultura en España.

Para criar los gusanos de seda se necesita un local proporcionado á la cantidad de se-

milla que se ha de incubar, partiendo de la base de que cada onza de semilla necesita al final de la cría una superficie de 45 á 50 metros cuadrados. Los gusanos se colocan en unos tableros ó cañizos que pueden tener 75 centímetros de ancho y que pueden distribuirse en cinco ó seis pisos; de modo que para una onza de semilla hacen falta de 10 á 12 metros de longitud en los cañizos. La separación de un piso á otro puede ser de 40 á 45 centímetros.

La habitación debe tener de 45 á 50 metros cúbicos por onza de semilla y un espacio sobrante para que puedan circular libremente las personas con los cestos de hoja, los de la limpieza, etc., etc. Debe tener las condiciones necesarias para poder establecerse fácilmente una buena ventilación, y es conveniente que tenga una chimenea para poder quemar leña no muy gruesa, á fin de que haga mucha llama y ayude á renovar el aire. Puede sustituirse con una estufa.

Si el año anterior se han criado gusanos y han perecido por alguna de las enfermedades que destruyen las cosechas, debe fumigarse y limpiarse perfectamente la habitación, los cañizos y todos los objetos que han de usarse. El descuido en esta limpieza trae funestas consecuencias, y á él hay que atribuir en muchos casos la pérdida de la cosecha.

Debe tenerse una habitación fresca donde depositar las hojas, de las cuales se tendrá siempre un repuesto para una ó dos comidas, á fin de prevenir el caso de que fuertes lluvias ó otras causas impidan cogerlas oportunamente. No conviene dárselas á los gusanos acabadas de traer, porque se calientan en los cestos ó sacos en que se transportan, y deben estar algún tiempo extendidas para que se enfrien y se sequen si estaban húmedas. Para que no se marchiten se reunen en una capa de poco espesor y se cubren con un paño ligeramente húmedo.

No deben cogerse las hojas ántes de que el sol haya secado el rocío depositado en ellas por la noche, ni tan tarde que el sol caliente demasiado, pues llegarían marchitas y no las comerían los gusanos ni podrían conservarse.

Cuando se ve que las moreras empiezan á brotar, se procede á la avivación de la semilla. Para ello se extiende en capas de muy

poco espesor, en unas cajitas chatas de papel grueso, y se pone en una habitación cuya temperatura sea 1 ó 2 grados superior á la de la atmósfera; se continúa elevándola un grado cada día hasta llegar á los 24° centígrados. Esto se consigue con una estufa, con un brasero ó bien con incubadores de agua caliente. Algunas personas suelen poner la semilla al sol y aun los gusanos ya nacidos; pero es una práctica muy mala y no debe emplearse nunca.

A los seis ó siete días empiezan á salir los gusanos. El primer día salen muy pocos, que no se recogen; el segundo salen muchos más, y para recogerlos se pone encima de la semilla un tul muy fino y sobre él unas hojitas tiernas, que se van cubriendo de gusanos hasta ponerse negras. Se van quitando, con cuidado de no dañarlos, y se ponen en una hoja de papel; como aun quedan más gusanos y siguen naciendo, se ponen otras nuevas, hasta que se han sacado todos, operación que termina á las doce ó la una de la tarde, en que ya no salen más.

El tul ó un papel con pequeños agujeros, sirve para evitar que los gusanos arrastren con la hebra de seda que llevan en la boca, huevecillos que no han de nacer hasta dos ó tres días después, ocasionando esta mezcla una desigualdad de edades que importa evitar.

Después de recogidos los gusanos se les echa una comida de hojas tiernas que alcance á todos, y para poder distribuirla mejor se pica. Por la noche se les dá otra comida.

Al día siguiente se repite la misma operación, poniendo los gusanos de este día separados de los del anterior. Para igualarlos se da á los más jóvenes una comida más cada día, y cuidando de tenerlos en un sitio en que la temperatura sea algo más elevada; á los cuatro ó cinco días están iguales.

En esta primera edad conviene darles cinco ó seis comidas diarias, de hoja muy tierna y picada. Cada día hay que aumentar el espacio que ocupan, debiendo tenerse presente que la aglomeración de los gusanos en las primeras edades es muy perjudicial, y suele ser causa de algunas de las enfermedades que se desarrollan más tarde y destruyen las cosechas.

En esta edad los gusanos aprovechan sólo

una pequeña parte de la hoja que se les da, y la cama va aumentando; conserva mucha humedad y da mal olor, por lo cual conviene mudarla. Esto se consigue peniéndoles unos cígollos tiernos y levantándolos cuando están ya cubiertos de gusanos y repitiendo la operación hasta que no queda ninguno; pero esta operación es pesada y siempre se pierden ó estropean algunos.

El mejor método consiste en poner sobre los gusanos un tul con agujeros grandes y echar sobre él la hoja picada. Al momento empiezan á pasar por las mallas, y aunque algunos comen desde abajo, después que se ha dado una segunda comida no queda ninguno. Entonces se levanta el tul con los gusanos y queda debajo el lecho, que se tira.

Al nacer los gusanos eran negros y con el cuerpo cubierto de pelos; pronto se ven desaparecer éstos y el color de los gusanos ya aclarándose. A los seis ó siete días empiezan á ponerse lustrosos y la piel está tan estirada que parece que no caben en ella. El primer anillo está muy abultado, respecto á los demás, y de un color casi blanco. Los gusanos pierden notablemente el apetito y apenas tocan nada de la comida. Estos síntomas indican que van a dormir, es decir, á prepararse por un ayuno forzoso á soltar una piel que no les permite continuar su desarrollo. Como no todos llegan á este estado, es preciso dar las comidas más frecuentes, aunque más escasas, á fin de que coman los que no se han dormido, sin que queden enterrados bajo la comida los que ya lo están. Estos se conocen en su inmovilidad y en una manchita triangular de color castaña que aparece entre la cabeza y el primer anillo.

Los gusanos, antes de dormir, se sujetan con la hebra que tienen en la boca, á las hojas que les sirven de lecho, para poder soltar fácilmente la piel. Cuando va á mudarla se hiende por junto á la cabeza y el gusano se va saliendo de ella, merced á grandes esfuerzos y contracciones, dejando caer al mismo tiempo la cascarrilla de la cabeza. Esto sólo puede observarse con comodidad en la tercera y cuarta muda, en que es bastante grande el tamaño de los gusanos. Por lo dicho se comprenderá lo perjudicial que es tocarlos cuando se han dormido, pues se rompen las

ligaduras que sujetaban la antigua piel, y no pudiendo desembarazarse de ella, se les queda arrollada en los últimos canillos; impidiendo sus funciones y ocasionándoles la muerte. También se comprenderá la importancia de llevar los gusanos iguales, pues si estuvieran mezclados los de diferentes edades, estarían unos durmiendo mientras otros tendrían aun que comer, y como siempre queda hoja de sobra, quedarían los primeros sepultados bajo ella y verificarían esta función tan crítica e importante en una atmósfera infecta y en malísimas condiciones higiénicas, que podrían producir enfermedades.

Cuando todos los gusanos se han dormido, se suspenden las comidas, quitando algunos que han podido refrescarse, los que se pondrán con los que van más atrásados. Se conoce que han despertado en que empiezan a moverse y á levantar la cabeza como buscando la comida; en que han perdido el brillo y la piel está muy floja; la cabeza es mayor y de color más claro, y se nota el mismo grueso en todo su cuerpo.

Para conservar la igualdad conviene no darles de comer hasta que todos han despertado, sin que sea inconveniente hacer esperar á los primeros veinticuatro á treinta horas.

AURELIO VÁZQUEZ FIGUEROA.

(*Gaceta Agrícola.*)

## SECCION OFICIAL.

Como los profesores de Veterinaria suelen intervenir frecuentemente en los contratos de compra-venta de los animales, creemos que ha de serles útil el conocimiento de cuanto se ordena acerca de aquellos contratos.

Hé aquí una reciente disposición que se refiere á este asunto:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Habiendo caído en desuso las disposiciones consignadas en la Real orden de 22 de Agosto de 1847, que tuvo por objeto garantir en lo posible la compra-venta y el cambio de caballerías, rigiendo actualmente en este asunto prácticas contradictorias establecidas por los Gobernadores civiles, con aplicación á las circunstancias de sus respectivas provincias, y haciéndose necesario dictar una medida de carácter general que evite á mu-

chas personas dedicadas de buena fe al ejercicio de aquella industria los perjuicios que hoy les ocasiona la variedad de procedimientos adoptados, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que á los 30 días de la publicación de esta circular en la *Gaceta* empiece á regir lo siguiente:

1.º Los gitanos, chalanes y demás personas dedicadas ordinariamente á la compra-venta y cambio de caballerías, necesitarán ir provistos de cédula de empadronamiento, y de la patente expedida por la respectiva administración económica en que se les autorice á ejercer su industria.

2.º Llevarán además por cada caballería que pretendan ceder en venta ó en cambio una guia arreglada al modelo adjunto, en que se expresen la clase, procedencia, edad, hierro y señas de aquella. Verificada la venta ó el cambio, se anotará así en el expresado documento, y este será entregado como resguardo al adquirente de la caballería.

3.º Las mencionadas guias y las anotaciones que requieran los contratos que se verifiquen, serán autorizadas en las capitales de provincia por un inspector de orden público, y en los demás pueblos por el alcalde ó por uno de sus agentes en quien delegue la ejecución de este servicio.

El funcionario público que autorice tales documentos, cuidará de estampar en las mismos, al lado de su firma, el sello de su respectiva dependencia, y tomará razon de lo actuado en un libro-registro expresamente destinado al objeto, cuyas hojas estarán foliadas, debiendo rubricar y sellar la primera el Gobernador ó alcalde respectivamente.

4.º Todo traficante de caballerías á quien se encontrase por la Guardia civil ó por cualesquiera otros agentes de la autoridad pública sin alguno de los documentos de que debía ir provisto con arreglo á esta circular, será detenido y puesto á disposición del Gobernador de la provincia con las caballerías que conduzca, procediéndose contra aquél á lo que hubiere lugar, y ordenándose el depósito de éstas en la forma acostumbrada.

5.º Inmediatamente después se publicarán en tres números consecutivos del *Boletín oficial* de la provincia las señas generales y particulares de las caballerías depositadas,

llamando á las personas que se consideren con derecho á su reclamacion, para que lo deduzcan en término de 30 dias ante el Gobernador respectivo, y haciendo constar que pasado este término sin reclamacion alguna, se procederá, prévia tasacion, á la venta de aquellas en subasta pública.

6.<sup>º</sup> Trascurrido el expresado término sin que nadie hubiera reclamado, se venderán las caballerías en pública licitacion, presidiendo el acto el funcionario á quien el Gobernador confiera su delegacion con tal objeto.

El producto de la venta ingresará como depósito en la caja de la provincia, deduciéndose el importe de los gastos de tasacion y de cualesquiera otros que no hayan podido evitarse, todos debidamente justificados.

7.<sup>º</sup> Dentro de los seis meses siguientes al dia de la subasta, todavía podrán alegar y justificar su derecho ante el Gobernador civil los dueños de las caballerías vendidas.

El expediente que al efecto se instruya pasará á informe de la comision provincial y de la administracion económica, y si ambos dictámenes fuesen favorables á la reclamacion interpuesta, como tambien la providencia del Gobernador, esta será ejecutiva, y en su consecuencia se entregará inmediatamente al interesado la cantidad depositada.

No existiendo conformidad entre los referidos dictámenes, ó entre ellos y la providencia del Gobernador, se remitirá el expediente á este Ministerio para la resolución que corresponda.

8.<sup>º</sup> Si en los seis meses posteriores á la venta de las caballerías en subasta pública no se hubiera presentado reclamacion alguna con arreglo á la disposicion anterior, se adjudicará al Estado la cantidad depositada, dándose cuenta del asunto á los Ministerios de Hacienda y de la Gobernacion.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1878.—Romero Robledo.—Señor Gobernador de la provincia de...

### MISCELÁNEA.

#### ACADEMIA MÉDICO-VETERINARIA.

El sábado último se reunió la comision encargada de redactar los Estatutos de esta

asociacion, los cuales fueron leidos, discutidos y aprobados, y en breve se someterán á la aprobacion de los señores socios residentes en Madrid para imprimirlos despues y enviarlos á los señores socios residentes en las provincias.

Al ocuparnos de este asunto, damos las gracias más expresivas en nombre de nuestro digno companero el Sr. D. Félix Llorente, iniciador del pensamiento de crear la Academia Médico-Veterinaria, á los numerosos profesores de las provincias, que ya directamente, ya por conducto de la redaccion de nuestro periódico, han manifestado su valiosa adhesion al proyecto que rápidamente y bajo los mejores auspicios va desarrollándose y habrá de quedar completamente realizado dentro de un breve término.

A la vez aconsejamos á las personas que han tomado á su cargo la tarea poco noble de intrigar para que fracase el pensamiento de establecer la Academia Médico-Veterinaria, y que tratan de realizar su propósito injuriando en la sombra y calumnianto traidoramente á hombres dignos de respeto y consideracion, les aconsejamos que persistan en su empeño y que se den prisa á realizarlo, pues aquellos á quienes logren seducir con sus viles manejos, ciertamente no harian gran falta en la proyectada Academia, donde se quieren hombres que tengan ideas propias y no se dejen arrastrar por las agenas, se quieren hombres independientes y celosos del bien de su clase, no hombres que se dejen conducir pacientísimamente para servir á otros de pedestal donde encaramados griten para hacerse oír en pró de sus ambiciones, seguros de que estando en el suelo su voz no alcanzará á ser oída más que de ellos, mismos.

Siga, pues, este género de seducion, que puede que dé por resultado un espurgo conveniente.

### FALTA.

El ultimo número publicado de *La Veterinaria Española* no ha llegado á nuestro poder, sin duda por descuido del repartidor de dicho periódico. No podemos atribuirlo á otra causa, y esperamos que subsane esta falta nuestro colega.

## NOS CONGRATULAMOS.

Siempre que describimos algún síntoma de unión y buen compañerismo entre los profesores de la clase á que nos honramos de pertenecer, experimentamos una verdadera satisfacción, porque nosotros, que odiamos con toda nuestra alma las ruinas pasioncillas que muchas veces han dividido á los hombres de aquella clase, pasioncillas tan despreciables y bajas como la grosera y repugnante envidia, las torpes emulaciones, y en muchos casos, intereses de otra índole más asquerosa, nosotros, decimos, hemos aspirado siempre á que el profesorado de Veterinaria se distinga por su perfecta unión, por su honradez, por sus virtudes, por el franco y leal compañerismo que entre todos los individuos de esta clase debe existir, porque á todos los consideramos hermanos, hermanos que viven en la desgracia, y los hermanos en la desgracia deben tener un sólo pensamiento, deben aunar sus fuerzas, no disgregárlas, y unidos por los más estrechos lazos, combatir los males que les agobien.

Siendo estas nuestras ideas, júzguese cuánta satisfacción habremos visto que *La Veterinaria Española*, reconociendo, sin duda, como nosotros, la necesidad de llamar á sí colaboradores ilustrados que le ayuden en sus tareas, ha dado á luz en su núm. 753 los nombres de nuevos y entendidos profesores que le han hecho el inestimable ofrecimiento de su colaboración.

Felicitamos sinceramente á *La Veterinaria Española*, y lo hacemos con el doble motivo de haber hallado entre los nombres de sus nuevos colaboradores el del ilustrado profesor veterinario de primera clase D. Juan Arderius. No es de extrañar que nos congratulemos muy particularmente de haber visto entre los colaboradores de *La Veterinaria* á este profesor, porque no hace mucho tiempo, en 1864, el Sr. Arderius escribia en otro periódico, *La Alianza Veterinaria*, y escribia en un tono que hacia poco honor á la honradez de *La Veterinaria Española*.

Hablabía el Sr. de Arderius de ciertos compromisos contraídos por *La Veterinaria*, y en uno de sus artículos se leían párrafos como el siguiente:

«Así, pues, ya sabe *La Veterinaria Espa-*

*nola* lo que pretendemos y lo que buscamos; pero se lo diremos más claro: pretendemos el que no se engañe impunemente á la clase, y buscamos los parásitos que pululan entre los profesores para matarlos.»

Después de haber sido este el estado de relaciones entre *La Veterinaria Española* y el Sr. Arderius, fácil es comprender nuestra satisfacción al ver que el tiempo ha disipado las enemistades y las injurias, y que los adversarios de ayer son ahora amigos. De sábios es mudar de opinión.

El Sr. Arderius debe haber reconocido que no fué justo en sus ataques á *La Veterinaria*, y es indudable que el reconocimiento del error propio enaltece mucho á los hombres.

## AVES DE CORRAL.

En Bélgica se cría una raza de gallinas llamada de la Campine, que se cree superior en fecundidad á cuantas se conocen, pues se asegura ponen 300 huevos al año, que es el doble de lo que ponen las demás. Originaria de Holanda, está hoy aclimatada en varios países, y sus crias tienen la misma rusticidad que las indígenas.

Uniendo lo útil á lo agradable, es la más buscada por los aficionados y especuladores.

Hay dos variedades en la especie; la primera es de un blanco puro, la otra dorada.

Las plumas del gallo son más claras. La carne de estas gallinas es una de las mejores y más delicadas; el peso no suele pasar de dos kilos. Sus huevos, sin ser muy grandes, son lo bastante para venderse al mismo precio que los de las otras razas, y la yema es mayor que la de los ordinarios.

Esta raza está llamada á prestar grandes servicios en los países donde la exportación de huevos sea un negocio.

## AVISO IMPORTANTE.

La Redacción de la *Agenda Médica* para el año 1879 ruega á los señores profesores de ciencias médicas de Madrid, Medicina, Farmacia y Veterinaria, que deseen constar en dicha *Agenda*, ó que sus señas estén equivocadas, pasen la nota, así como si se dedicán á alguna especialidad, á la librería de don C. Bailly-Baillière, con la mayor urgencia posible.

**CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA  
GACETA MÉDICO-VETERINARIA.**

Sres. D. N. L.—Piedrabuena.—Recibimos de usted el importe de un semestre que vencerá en 28 de Marzo de 1879.

» A. R. y S.—Quintanar de la Orden.—Idem id. un trimestre que venció en 28 de Agosto de 1878.

» P. V. y F.—Revilla de Campos.—Idem id. por id. id.

» F. F.—Vistabella.—Id. id. por un semestre id. en 28 de Noviembre idem.

» L. R.—Gerona.—Id. id. por id. id.

» A. O.—San Martín de Pusa.—Idem idem por id. id.

» L. T.—Santistéban.—Id. id. por idem id.

» S. G.—Cuéllar.—Id. id. por id. id.

» F. P. L.—Villoslada.—Id. id. por idem id.

» M. L.—Huerto.—Id. id. por idem idem.

» I. C. y B.—Cervera.—Id. id. por idem id.

» C. S.—Vitoria.—Id. id. por cuatro meses id. en 28 de Diciembre id.

» P. S.—Vitoria.—Id. id. por id. id.

» Q. F.—Vitoria.—Id. id. por id. id.

» A. G.—San Ildefonso.—Id. id. por un trimestre que vencerá en 28 de Noviembre id.

» L. G.—San Ildefonso.—Id. id. por idem id.

» J. J. O.—Arganda.—Id. id. por idem idem.

» F. P. y N.—Ecija.—Id. id. por idem idem.

» F. M.—Carrion de Calatrava.—Idem idem por id. id.

» C. T.—Prádanos de Bureba.—Idem idem por id. id.

» F. Ch. y M.—Béjar.—Id. id. por idem id.

» F. A. M.—Villalva de la Lampreana.—Id. id. por id. id.

» M. G. S.—Sacredon.—Id. id. por idem id.

» J. C.—Astorga.—Id. id. por id. id.

» J. R. G.—Jumilla.—Id. id. por idem idem.

» V. M. y J.—Herniua.—Id. id. por un semestre id. en 28 de Febrero de 1879.

» J. B. y R.—Valle de la Serena.—Idem idem por un trimestre id. en 28 de Noviembre de 1878.

» A. I.—Villafamés.—Id. id. por id. id.

» B. G. y T.—Valdealgorfa.—Id. idem por id. id.

» A. R.—Jaen.—Id. id. por id. id.

» P. C. C.—Sahagún.—Id. id. por idem idem.

» T. B.—Losar de la Vera.—Id. id. en 28 de Febrero de 1879.

» F. O.—Tarazona.—Id. id. en 28 de Noviembre de 1878.

» A. V. I.—Bustarviejo.—Id. id. por idem id.

» R. N.—Losar de la Vera.—Id. id. por un semestre id. en 28 de Febrero de 1879.

» J. G.—Salvadios.—Id. id. por un trimestre id. en 28 de Noviembre de 1878.

» S. I.—Aoz.—Id. id. por un semestre idem en 28 de Febrero de 1879.

» F. G.—Dicastillo.—Id. id. por id. id.

» J. F. M.—Talaván.—Id. id. por un trimestre id. en 28 de Noviembre de 1878.

» M. L.—Sollana.—Id. id. por id. id.

» N. C.—Grávalos.—Id. id. por id. id.

» R. T. y L.—Pontevedra.—Id. id. por un semestre id. en 28 de Febrero de 1879.

» B. G. J.—Santistéban del Puerto.—Idem id. por id. id.

» I. H.—Nava de Asunción.—Id. idem por id. id.

» D. R. y G.—Conanglell.—Id. idem por id. id.

» V. C.—Malagon.—Id. id. por id. id.

» C. S.—Villar de Cañas.—Id. id. por un trimestre id. en 28 de Noviembre de 1878.

» J. T.—Cabra.—Id. id. por id. id.

» J. M. G.—Badajoz.—Id. id. por idem idem.